



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMICA PERUANA"

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud a la TESIS, cuyo título es:

GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPTIMIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO EN LA PROVINCIA DE ICA, 2023

Presentado por:

MIGUEL ANGEL MORALES SANDOVAL

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es del 1% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 19 de Septiembre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



Rosalya Travençolo
Dra. ROSALYA TRAVENÇOLO
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA DE ICA”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



**Gestión de fiscalización administrativa y optimización del
comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023**

Línea de investigación:

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. MIGUEL ANGEL MORALES SANDOVAL

Ica – Perú

2024

Dedicatoria

A nuestros seres queridos, mi eterno
agradecimiento por su
apoyo en mi mayor
logro académico.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la fortaleza
y sabiduría. A mis padres por
su eterna gratitud, amor y
apoyo incondicional.

	Índice	de	Contenidos	
Dedicatoria				II
Agradecimiento				III
Índice de Contenidos				IV
Índice de Figuras.....				VI
Índice de Tablas				VI
I. Introducción.....				9
1.1. Antecedentes de la investigación				9
1.1.1. Antecedentes internacionales				10
1.1.2. Antecedentes nacionales				11
1.1.3. Antecedentes locales				14
1.2. Marco teórico				15
1.2.1. Gestión de la Fiscalización Administrativa				15
1.2.2. Comercio Ambulatorio				16
1.3. Formulación del Problema				22
1.3.1. Problema General.....				24
1.3.2. Problemas Específicos				24
1.4. Justificación e importancia de la investigación				24
1.5. Objetivos				25
1.5.1. Objetivo General.....				25
1.5.2. Objetivos Específicos				25
1.6. Matriz de consistencia				25
1.7. Matriz de operacionalización de variables				28
2. Estrategia metodológica				34
2.1. Tipo y diseño de la investigación.....				34
2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de la información				34
2.3. Población y Muestra				35
2.3.1. Población				35
2.3.2. Muestra.....				35

2.3.3. Análisis e interpretación de los resultados	35
3. Resultados	36
3.1. <i>Resultados respecto a la variable Gestión de Fiscalización Administrativa</i>	36
3.1.1. Resultados respecto a la categoría Supervisión de Cumplimiento de las Normas	36
3.1.2. Resultados respecto a la categoría Ejecución de medidas por faltas	37
3.1.3. Resultados respecto a la categoría Establecimientos de planes de formalización	38
3.2. <i>Resultados respecto a la variable Comercio ambulatorio</i>	40
3.2.1. Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio subordinado	40
3.2.2. Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio propio	41
4. Discusión	42
4.1.1. Discusión de los resultados de la categoría Supervisión de Cumplimiento de las Normas	42
4.1.2. Discusión de los resultados de la categoría Ejecución de medidas por faltas	43
5. Conclusiones	47
6. Recomendaciones	49
7. Referencias bibliográficas	51
Anexos	57

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz de Consistencia	26
Tabla 2 Matriz de Operacionalización de la variable gestión de fiscalización administrativa	28
Tabla 3 Matriz de Operacionalización de variable comercio ambulatorio.....	31
Tabla 4 Resultados respecto a la categoría Supervisión de Cumplimiento de las Normas...	36
Tabla 5 Resultados respecto a la categoría Ejecución de medidas por faltas	37
Tabla 6 Resultados respecto a la categoría Establecimientos de planes de formalización ...	38
Tabla 7 Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio subordinado	40
Tabla 8 Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio propio.....	41

RESUMEN

La presente investigación tuvo como principal objetivo explicar cómo la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023. Para este estudio se ha tomado como referencia el marco teórico, estudios previos que se han dado tanto a nivel nacional como internacional sobre una gestión adecuada para solucionar los problemas que se generan a partir del comercio informal, legislación en Latinoamérica y demandas contra ordenanzas municipales, entendiendo que la idea es fomentar el desarrollo económico en la ciudad de Ica, así como también cuidar los espacios y vías públicas.

Este trabajo se realizó bajo un enfoque cualitativo, de tipo interpretativo, diseño fenomenológico, ya que se va a interpretar los hechos a partir de situaciones reales a partir de testimonios brindados por parte de los participantes. Asimismo, se utilizó el método deductivo-inductivo para la evaluación de las variables. La población estuvo conformada por 150 comerciantes ambulantes y para la recolección de información se realizó previamente muestreo por conveniencia para entrevistar a 50 de ellos, utilizándose guías de entrevista y fichas de observación.

Los resultados evidenciaron que las sanciones impuestas por la Municipalidad son injustas, los planes de formalización son desproporcionales a las utilidades obtenidas y que no se aprovechan los espacios públicos disponibles para la reubicación de los comerciantes ambulantes. Finalmente concluye que, un adecuado proceso de fiscalización podría favorecer la optimización del comercio ambulatorio, beneficiando tanto a la ciudad como a quienes dependen de esta actividad. Además, aseguraría el orden urbano y se convertiría en un instrumento de integración social y económica.

Palabras claves: Gestión de Fiscalización administrativa, comercio ambulatorio, ordenanzas, ejecución, formalización

ABSTRACT

The main objective of this research was to explain how administrative oversight management contributes to the optimization of street vending in the province of Ica, 2023. For this study, the theoretical framework, previous studies conducted both nationally and internationally on appropriate management to solve the problems arising from informal commerce, legislation in Latin America, and lawsuits against municipal ordinances have been taken as references, understanding that the idea is to promote economic development in the city of Ica, as well as to take care of public spaces and roads.

This work was carried out under a qualitative approach, of an interpretative type, phenomenological design, as it will interpret the facts based on real situations from testimonies provided by the participants. Likewise, the deductive-inductive method was used for the evaluation of the variables. The population consisted of 150 street vendors, and for data collection, a convenience sampling was previously conducted to interview 50 of them, using interview guides and observation sheets.

The results showed that the sanctions imposed by the Municipality are unfair, the formalization plans are disproportionate to the profits obtained, and the available public spaces for relocating street vendors are not being utilized. Finally, it concludes that an adequate inspection process could favor the optimization of street vending, benefiting both the city and those who depend on this activity. Moreover, it would ensure urban order and become an instrument of social and economic integration.

Keywords: Administrative Inspection Management, street vending, ordinances, enforcement, formalization

I. Introducción

La gestión de fiscalización administrativa y la optimización del comercio ambulatorio constituyen dos elementos esenciales en la dinámica económica y social de las urbes en expansión, específicamente, la provincia de Ica, localizada en el sur del Perú, confronta retos considerables vinculados a la informalidad comercial. Este fenómeno, aunque contribuye al sustento de numerosas familias, también suscita dificultades en aspectos de orden público, seguridad, calidad del ambiente urbano y acatamiento de las regulaciones locales. La ausencia de un control efectivo sobre el comercio ambulante puede propiciar el caos urbano, el deterioro de la infraestructura pública y la evasión fiscal, factores que restringen el progreso económico y social de la provincia.

En este contexto, la fiscalización administrativa juega un papel fundamental en la regulación y estructuración de esta actividad comercial. No obstante, la habilidad de las autoridades locales para instaurar estrategias de control eficaces y equitativas ha sido un tema de discusión y estudio en diversas localidades del Perú. Pese a los esfuerzos realizados, persisten deficiencias en la formulación de políticas públicas que armonicen las necesidades de los comerciantes itinerantes con las demandas de una urbanización formalizada.

El presente estudio busca analizar la manera en que la gestión de fiscalización administrativa puede contribuir a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica durante el año 2023. El objetivo es identificar los principales obstáculos a los que se enfrentan las autoridades locales y los comerciantes, evaluar la eficacia de las tácticas implementadas hasta el momento y sugerir soluciones que concilien los intereses de los actores implicados. Adicionalmente, se investigará de qué manera la optimización de este sector puede propiciar la formalización del comercio, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores informales y aportar al progreso de la provincia en aspectos económicos y urbanos.

En este capítulo de la presente de la investigación se va a efectuar un análisis general de los trabajos realizados de acuerdo a una realidad nacional y también tomando referencias a nivel internacional, sobre todo en países de América Latina, en donde se han visto casos similares en los cuales gobiernos nacionales y regionales implementan medidas para la protección de los espacios públicos. Cabe recalcar que, a partir de las propuestas de mejora establecidas en estas investigaciones, serán tomadas en cuenta para el planteamiento de soluciones, aunadas a los resultados y conclusiones que se obtendrán de la presente tesis. Asimismo, también se describirá el marco teórico y legal.

1.1. Antecedentes de la investigación

A nivel nacional, la mayoría de investigaciones se han orientado a las políticas y buenas prácticas de la gestión de fiscalización por parte de las Municipalidades, en las cuales se busca que exista un equilibrio entre la garantía del derecho al trabajo y por otro lado la protección de los espacios públicos y el establecimiento de medidas de seguridad ciudadana.

1.1.1. Antecedentes internacionales

En México, Peña e Ixtacuy (2021) en su trabajo de investigación denominado “Comercio informal en los mercados públicos y cruceros vehiculares 2016-2019 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México”, tuvieron como finalidad estudiar como la vulnerabilidad de los espacios comerciales ambulatorios, la cual está definida por cantidad de mercadería que venden, el lugar en el cual desarrollan sus actividades y el trato inadecuado que reciben por parte de las autoridades municipales. Respecto a la metodología utilizada en este trabajo de investigación, fue bajo un enfoque cualitativo, haciendo uso de técnicas etnográficas y cartográficas. A partir de los resultados obtenidos, se concluye que los principales problemas radican en que el desarrollo económico se ve mermado por el amontonamiento que obstruye el tránsito peatonal y vehicular en las principales vías de la ciudad y por otro lado el establecimiento de normativas poco claras, que a pesar de sus constantes modificaciones no han tenido efecto.

En Ecuador, Aguinaga y Pérez (2022), en su investigación denominada “Problemas de convivencia ciudadana a partir del comercio informal en espacios públicos”, tuvieron como finalidad realizar una evaluación sobre el comercio ambulatorio y su impacto negativo en la ciudad. Respecto a la metodología utilizada en este trabajo de investigación, se realizó bajo un enfoque cualitativo, debido a que se ha realizado análisis documental para la obtención de resultados. Los resultados obtenidos demostraron que los problemas más destacados en la ciudad son la delincuencia, informalidad y daño contra los espacios públicos. Finalmente concluyen que, los problemas mencionados no solamente afectan a los compradores y personas que viven o tienen negocios en las zonas próximas, sino también afecta a personas que provienen de otros lugares y transitan por la zona.

Aguinaga y Saltos (2022), en su investigación denominada “El comercio informal en los espacios públicos de la ciudad de Ambato”, tuvieron como objetivo principal analizar y evaluar las condiciones en las cuales se está desarrollando el comercio ambulatorio en la ciudad de Ambato. Respecto a la metodología utilizada en este trabajo de investigación, se realizó bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño transversal no experimental. Para la recolección de información se realizaron encuestas a 1565 comerciantes ambulantes que se encuentran en las zonas colindantes al centro de la ciudad. A partir de los resultados

obtenidos, se concluye que el comercio ambulatorio es permanente en la Ciudad de Ambato, dando en mayor magnitud los días feriados, siendo el comercio de frutas y verduras rubro que mas se oferta, lo cual se originó a partir de los problemas económicos ocasionados por la pandemia del COVID-19.

Gallardo (2021), en su investigación titulada “Comercio informal y su incidencia en el desarrollo económico del país”, tuvo como objetivo principal analizar desde el punto de vista conceptual, ideológico y legal el comercio ambulatorio y sus efectos en el desarrollo económico. Respecto a la metodología utilizada en este trabajo de investigación, se realizó bajo un enfoque mixto, en el cual se usaron los siguientes métodos: deductivo, inductivo, analítico, de derecho comparado, sintético e histórico. Para la recolección de información, se utilizaron como técnicas el análisis de documentos, observación y entrevistas a 30 personas, dentro de las cuales se encontraban abogados y especialistas en lo que respecta a comercio informal. A partir de los resultados obtenidos, concluye que, el comercio ambulatorio constituye el desarrollo económico en el país, pero por otro lado no se están respetando los derechos del trabajador ambulante, haciendo uso inadecuado de los espacios públicos.

1.1.2. Antecedentes nacionales

Apian y Paredes (2022), en su tesis titulada “Fiscalización del comercio ambulatorio y el derecho al trabajo, en la Municipalidad Metropolitana de Lima – 2022”, tuvieron como objetivo principal definir de que forma la gestión de fiscalización del comercio ambulatorio no vulnere el derecho al trabajo en Lima Metropolitana en el periodo 2022. Respecto a la metodología utilizada en este trabajo de investigación, es necesario precisar que se realizó bajo un enfoque cualitativo, de tipo básico, diseño fundamentado, nivel descriptivo, método de análisis hermenéutico y analítico. Para la recolección de la información que fue determinante en este trabajo se realizaron entrevistas y análisis de documentos a una población de siete (07) participantes y documentos correspondientes a leyes, decretos, sentencias y expedientes, respectivamente. Los resultados demostraron que la municipalidad metropolitana de Lima protege la seguridad respecto al derecho al trabajo dentro de la normativa y estableciendo planes de para la formalización. Finalmente, concluye que la gestión de fiscalización asegura el derecho al trabajo en el sector de Lima metropolitana.

Coello (2022), en su tesis titulada “Utilización del espacio público y el comercio informal alimenticio en forma ambulatorio en el distrito de San Borja 2020”, tuvo como objetivo principal definir la relación existente entre el uso de los espacios públicos y el comercio ambulatorio en el rubro de alimentos. Respecto a la metodología utilizada en esta tesis, es necesario precisar que se realizó bajo un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental y método hipotético deductivo. Para la recolección de información, se

encuestaron a 50 personas y para el procesamiento de esta se utilizaron fichas de encuestas virtuales y cuadros comparativos. Finalmente, a partir de los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas, concluye que el comercio ambulatorio es una oportunidad ante la falta de trabajo y que permite el desarrollo económico de las personas, siempre y cuando se haga una utilización adecuada de los espacios públicos, pero actualmente a pesar de contar con ordenanzas que regulan el comercio ambulatorio no existe un control adecuado de parte de las autoridades, la cual hace que la gestión sea deficiente.

Correa y Gonzáles (2024), en su investigación titulada “Gestión municipal y formalización del comercio ambulatorio en el distrito de Chepén en el escenario del COVID-19”, tuvieron como finalidad analizar cómo se relacionan las variables gestión municipal y formalización de comercio ambulatoria. Respecto a la metodología utilizada en esta tesis, es necesario precisar que se realizó bajo un enfoque cuantitativo, tipo básico. Para la recolección de información se encuestaron 650 comerciantes ambulantes debidamente empadronados. A partir de los resultados obtenidos, concluyen en que, si la municipalidad realizara una mejor gestión, se lograría la formalización del comercio ambulatorio.

Delgado y Franco (2020), en su trabajo de investigación titulado “El comercio informal y el derecho de áreas de uso públicos en el distrito de Santiago de Surco, año 2020”, tuvieron como finalidad reconocer las repercusiones del comercio ambulatorio y como es percibido respecto a la utilización de espacios públicos. Respecto a la metodología utilizada en este trabajo de investigación, se realizó bajo un enfoque cuantitativo, tipo fenomenológico, diseño hermenéutico y método inductivo. Para la recolección de información se realizaron entrevistas a través de guías a cuatro (04) especialistas, quienes son funcionarios en la Municipalidad distrital de Santiago de Surco. Los resultados demostraron que el comercio ambulatorio impide el derecho de utilización de los espacios públicos. Finalmente concluye que, el comercio ambulatorio es consecuencia de la falta de oportunidades laborales, segregación económica y social, procesos de tramitación costosos y burocráticos.

Chávez (2021), en su trabajo de investigación titulado “Las ordenanzas municipales contra el comercio ambulatorio y su incumplimiento como medio para proteger el derecho al trabajo, en el distrito de Bambamarca – 2020”, tuvo como objetivo principal establecer como de qué manera el libre comercio define la informalidad en el comercio ambulatorio. Respecto a la metodología utilizada en este trabajo de investigación, es necesario precisar que se realizó bajo un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. Para la recolección de la información, se aplicaron instrumentos como cuestionarios, guías para análisis de documentos y de observación. La población estuvo conformada por 278 ambulantes de género masculino y femenino, de la cual se encuestaron a una cantidad de 69 comerciantes,

aplicándose un muestreo no probabilístico. Los resultados demostraron que la falta de oportunidades laborales ha obligado a muchas personas a dedicarse al comercio ambulatorio y que la gestión de las institucionales públicas no es eficiente, debido a que los planes de optimización para el comercio ambulatorio no se ven concretados. Finalmente, concluye el que artículo 02, inciso 15 de la Constitución Política del Perú referente a la libertad de trabajo, requiere de un análisis detallado, debido a la forma de quienes lo ejercen.

Pineda (2022), en su trabajo de investigación titulado “Comercio informal ambulatorio y sus efectos en el deterioro del espacio público en la ciudad de Sicuani – 2021”, tuvo como finalidad identificar el impacto ocasionado por el comercio ambulatorio en perjuicio de los espacios públicos. La metodología utilizada en la presente investigación se realizó bajo un enfoque mixto, alcance descriptivo, y diseño no experimental. Para la recolección de la información, al ser una investigación mixta se encuestaron a 40 personas; dentro de las cuales se encontraban 20 comerciantes ambulantes y 10 pobladores, especialistas en la materia y funcionarios municipales; así como también se realizaron se realizaron entrevistas a cinco (05) personas entre las cuales se encontraban comerciantes ambulantes, pobladores y funcionarios municipales. Los resultados de la investigación mostraron que los comerciantes ambulantes comunicaron que las autoridades municipales no contribuyen con el proceso de formalización y que tampoco respetan los derechos de los comerciantes, asimismo los ciudadanos manifiestan que debe existir un reordenamiento del comercio ambulatorio y que se establezcan mecanismos para conservar la ciudad, mantener el orden y evitar el deterioro de estas, también los funcionarios municipales aseguran que el deterioro de espacios públicos se debe al aumento excesivo del comercio ambulatorio, que están de acuerdo con el reordenamientos de este tipo de comercio, sin embargo los comerciantes ambulantes no ponen su parte para la optimización de este proceso. Finalmente concluye que el impacto generado por el comercio ambulatorio en el deterioro de los espacios públicos es bastante considerable, debido a la contaminación de estos y obstrucción de los accesos.

Tabori (2021), en su tesis titulada “Fiscalización una alternativa al orden y desarrollo comercial”, tuvo como objetivo principal evaluar si la adecuada gestión de fiscalización del comercio ambulatorio aportará en el desarrollo económico y la formalización en el distrito de Huacho. La metodología utilizada en la presente investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo de tipo explicativo-descriptivo. Se cuenta con una población de 300 comerciantes dedicados al comercio ambulatorio, de los cuales fueron encuestados 100 de ellos de manera anónima. Los resultados mostraron que la mitad de los encuestados mencionaron que las malas políticas de gestión fiscalización han ocasionado irregularidades en el comercio ambulatorio, inseguridad ciudadana y la no realización de planes de mejora. Finalmente

concluye que, la gestión de fiscalización por parte de la Municipalidad de Huacho es deficiente, ya que esta se hace más notoria al existir comercio ambulatorio en la zona céntrica de la ciudad.

Vargas (2021), en su tesis titulada “Proponer la incorporación de estrategias de formalización municipal en el comercio ambulatorio para mejorar el desarrollo económico en la provincia de Chiclayo”, tuvo como objetivo principal establecer planes de formalización en lo que respecta al comercio ambulatorio para impulsar la economía en la provincia de Chiclayo. La metodología utilizada en la presente investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, tipo demográfica. Para la recolección de información se realizó análisis de documentos y entrevistas a los comerciantes ambulantes de la provincia de Chiclayo. A partir de los resultados obtenidos, se concluye que se deben implementar programas de formalización para los trabajadores ambulantes, y de esta manera puedan tener las mismas facilidades que el comercio formal, en lo que respecta la parte legal y tributaria, debiendo ser esta última proporcional.

1.1.3. Antecedentes locales

Vilchez (2020) en su investigación titulada “Gestión municipal y su influencia en el comercio informal de la provincia de Ica, año 2018”, tuvo como objetivo principal evaluar como incide la gestión municipal en el comercio informal en Ica. Con respecto a la metodología utilizada en esta investigación, se realizó bajo un enfoque cuantitativo, de tipos básica, diseño descriptivo – correlacional. Para la recolección de información se encuestaron a 28 empleados que desempeñaban sus funciones en áreas administrativas en la Municipalidad provincial de Ica. A partir de los resultados obtenidos, se concluye que la gestión municipal incide de manera directa en el comercio informal, específicamente en: invasión del espacio público, obstaculización de vías y contaminación de los espacios.

Aliaga y Ávila (2022) en su investigación titulada “Mercado híbrido para reactivación comercial del mercado Dantes Delfino Grocio Prado, Chíncha, Ica”, tuvo como objetivo principal abastecer al distrito de Grocio Prado de Chíncha de productos de primera necesidad mediante la construcción de espacios múltiples. Esta investigación surge a raíz de la deficiente distribución de espacios, mala gestión urbana y comercio informal que desencadena en muchas ocasiones en el desorden, contaminación y delincuencia. Con respecto a la metodología utilizada en esta investigación, se realizó bajo un enfoque cualitativo. Para la recolección de información, se empleó el método de estudios de casos, en el cual se analizó la documentación correspondiente de casos arquitectónicos similares. A partir de los resultados obtenidos, concluye que la construcción del mercado híbrido

contribuye al desarrollo económico, seguridad, comodidad y turismo en el distrito de Grocio Prado de Chincha.

1.2. Marco teórico

1.2.1. Gestión de la Fiscalización Administrativa

La vigilancia del cumplimiento de las regulaciones constituye un componente fundamental en el contexto de la gobernanza y la consolidación del estado de derecho. Su propósito no solo se centra en asegurar la observancia de las estipulaciones legales, sino también en fortalecer la confianza depositada en las instituciones y en fomentar un desarrollo socioeconómico sostenible. Para alcanzar este objetivo, resulta esencial disponer de mecanismos de supervisión eficaces que integren el seguimiento, la evaluación y la implementación de sanciones cuando sea necesario.

Según Alcalá, Periche y Ramírez (2023), la Gestión de Fiscalización Administrativa es proceso a cargo de las Municipalidades través del cual se analizan, evalúan e implementan normas y disposiciones legales, así como también se garantizan el cumplimiento de estas, en las cuales están comprendidas obligaciones y restricciones que deben ser acatadas por personas naturales y jurídicas en un determinado distrito o provincia y en caso de incumplimiento o falta al orden administrativo, están sujetos a la aplicación de sanciones correspondientes. En este trabajo la gestión de Fiscalización Administrativa se va a orientar al control del orden público, comercio ambulatorio y el uso adecuado de los espacios públicos (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2024).

Los gobiernos municipales frecuentemente fundamentan sus estrategias de control en la necesidad de asegurar un acceso equitativo y ordenado a las áreas públicas, así como en la salvaguarda de la seguridad y salubridad, no obstante, estas intervenciones pueden generar conflictos, dado que los comerciantes ambulantes suelen percibirlos como un riesgo a su medio de subsistencia. Según la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2024), las municipalidades cuentan con Gerencias de Fiscalización Administrativa, cuyas funciones principales son las siguientes:

Supervisión del cumplimiento de las normas, mediante el monitoreo permanente de las actividades de fiscalización.

Ejecución de medidas por faltas, monitoreando la gestión de las fases instructiva y resolutoria comprendidos dentro del procedimiento administrativo sancionador en el contexto de la aplicación de la normativa vigente en relación a un determinado tema en cuestión.

Establecimiento de planes de formalización

1.2.2. Comercio Ambulatorio

El comercio ambulatorio comprende una serie de actividades ejecutadas por una persona con la finalidad ofrecer productos o servicios dentro de espacios públicos debidamente normados, es decir cuentan con una autorización por parte de la municipalidad que es de carácter temporal y en la cual se toman en cuenta factores como el giro económico y la ubicación (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2014). Debido a la crisis en el país suscitada desde hace más de 30 años, la falta de empleo y pocas oportunidades para el acceso académico, que permitan obtener un trabajo formal, se han promulgado, ordenanzas, normativas, leyes, decretos como el D.S. 005 – 91 – TR en el que se reconoce al trabajador ambulante la calidad jurídica de trabajador autónomo ambulatorio. En sus artículos se puede observar que se busca la protección del trabajador en cuanto a sus derechos de libertad a trabajo, dejando sin efecto todo tipo de decomiso de mercadería o productos y brindándoles las facilidades para el acceso a créditos.

Este decreto tiene sustento en la Constitución Política del Perú, en sus capítulos 2 índice 15 en el cual se define “A Trabajar libremente con Sujeción a Ley” y capítulo 22 en el cual se establece “El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona”. Con respecto al primero, es importante resaltar que cada persona de acuerdo a su capacidad, oficio o profesión tiene la facultad para decidir la actividad económica que va a desempeñar para poder disfrutar de los beneficios económicos, decidiendo respecto a estas actividades cuando iniciarla, cambiarla o culminarla, teniendo en cuenta que todo ello puede llevarlo a cabo dentro del marco normativo o la ley en la cual no se afecte a la salud, seguridad pública y moral de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política del Perú referente al Rol Económico del estado (Revista Latinoamericana de Derecho IUS, 2021).

Es importante tener en cuenta que el hecho de contar con una autorización de parte del Municipio respectivo, no le brinda el carácter de formalidad al comercio ambulatorio, ya que los emprendimientos o negocios que tienen no se encuentran registrados como sociedades o no existe pago de impuestos por los productos o servicios que ofrecen (Soto, 1986 citado en Alfonso y Sánchez, 2020). A estos factores, se les suma los perjuicios ocasionados en las ciudades, que afecta la tranquilidad de los ciudadanos, una realidad en América Latina que ha sido motivo de investigaciones y para establecer soluciones en instituciones como los gobiernos locales, gobiernos nacionales, Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PRELAC) siendo los principales punto a analizar lo referente a tributación y la magnitud del negocio (Luna, 2023). Profundizando mas en el tema del comercio ambulatorio, es importante

mencionar que en base al poder adquisitivo de este tipo de comerciantes se establece la siguientes clasificación: comercio ambulatorio propio, comercio ambulatorio subordinado (Osterling, 1981, citado en Alfonso y Sánchez, 2020).

Comercio ambulatorio subordinado: Es aquel tipo de comercio en el cual los comerciantes ambulantes ofertan productos y servicios de los cuales ellos no son propietarios. Constituye una relación de dependencia con un tercero, usualmente un empleador o un mayorista, que suministra los productos para la venta a cambio de una comisión o salario. Este modelo de comercio se caracteriza porque el vendedor carece de autonomía en la gestión de los productos que vende y en las circunstancias de su empleo. Con frecuencia, los vendedores subordinados trabajan dentro de un mercado no formal, sin embargo, se encuentran sujetos a condiciones más limitadas y menos beneficiosas en contraste con los vendedores independientes.

Comercio ambulatorio Propio: También conocido como emprendimiento, esta modalidad es aquella en la cual los vendedores operan de forma autónoma, gestionando por sí mismos su actividad comercial, pero por otra parte asumiendo los riesgos como consecuencia de una mala inversión (Cervantes, Murillo y Liberio, 2021). La práctica de este tipo de comercio es frecuente entre personas que buscan asegurar su sustento de manera autónoma, sin estar vinculadas a una empresa, en donde los vendedores ambulantes autónomos generalmente son propietarios de la mercancía que comercializan y ejercen un completo control sobre los horarios, la ubicación de venta y las tácticas comerciales

Planes de formalización del comercio ambulatorio

Es el mecanismo mediante el cual los comerciantes ambulatorios se integran a una economía formal en donde se tienen en cuenta factores como el otorgamiento temporal de licencias, garantía de beneficios sociales y cumplimiento de obligaciones como la realización de aportes tributarios (Organización Internacional del Trabajo, 2017).

La formalización del comercio ambulatorio persiste como un reto complejo en el marco de las economías emergentes, ya que, en Latinoamérica, donde una cantidad considerable de la población se sustenta en el comercio informal para su subsistencia, la puesta en marcha de estrategias de formalización debe ser inclusiva y tener en cuenta las especificidades socioeconómicas de los comerciantes. De acuerdo con investigaciones actuales, una buena cantidad de comerciantes tienen un concepto de la formalización como una carga económica y administrativa que sobrepasa sus capacidades, particularmente debido a los costos vinculados, tales como impuestos, afiliaciones a seguros de salud, licencias y arrendamientos de locales (Izaguirre y Pablo, 2024).

Es importante tener en consideración la madre de las normas especiales en cuanto a comercio ambulatorio, el D.S. 005-91-TR, el mismo que dispone en su artículo 1°: “Reconocer al trabajador ambulante la calidad jurídica de trabajador autónomo ambulatorio”; con lo cual los trabajadores ambulantes son reconocidos como una actividad económica y legal. A continuación, veamos algunas demandas contra ordenanzas municipales para la regularización del comercio ambulatorio dentro de nuestro territorio.

En el distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima tenemos la demanda STC 0024-2013-AI/TC la cual será expuesta a continuación:

“STC 0024-2013-AI/TC: DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA ORD. MUNICIPAL 279/MDC, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARAN ZONAS RIGIDAS PARA EL COMERCIO AMBULATORIO TODAS LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO”.

RESUMEN:

La municipalidad distrital de Carabaylo, declaró como zonas rígidas todas las vías públicas del distrito: Acera, calzada, autopista, ruta, camino, carretera, semiautopista, callejón, pasaje, calle, senda, zona del camino, paso de cualquier naturaleza afectado al dominio público. Con el objetivo de liberar las calles de los vendedores informales.

Los demandantes indicaron que la ordenanza contravenía lo dispuesto en la ordenanza municipal emitida por la Municipalidad de Lima, pues obstaculizaba el proceso de formalización del comercio ambulatorio a nivel distrital, además de que vulnera el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, que ordena a los gobiernos regionales a promover el desarrollo de la economía local en armonía con los planes regionales de desarrollo.

El Tribunal Constitucional señaló: Que las municipalidades no pueden regular el comercio ambulatorio suprimiéndolo, pues vulneraría el derecho a la libertad de comercio. También estableció que el hecho de que el comercio ambulatorio se realice de forma itinerante no significa, no significa que se trata de una actividad contraria al ordenamiento legal o constitucional. Asimismo, sugirió que se podría optar por declarar zonas rígidas, solo aquellos espacios en donde el comercio ambulatorio obstaculice el libre tránsito o cause problemas de seguridad y tranquilidad pública.

En la provincia de Huaral, departamento de Lima, tenemos la demanda STC 8726-2005-PA/TC, de la cuál podemos ver el contenido a continuación:

“STC 8726-2005-PA/TC: DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR “ASOCIACIÓN CENTENARIO Y OTROS DE HUARAL” CONTRA EL ALCALDE DEL

CONSEJO PROVINCIAL DE HUARAL PARA QUE SE DECLARE LA INAPLICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 006-2004 QUE DECLARA COMO ZONA RÍGIDA EL CENTRO HISTÓRICO DE HUARAL”.

RESUMEN:

En el año 2005, la Asociación Centenario y otros de Huaral, interpuso acción de amparo contra el alcalde de Huaral, luego de la emisión de la Ordenanza Municipal N° 006 - 2004, que declaraba Zona Rígida al centro histórico de Huaral, por considerar que la ordenanza vulneraba los derechos de igualdad ante la Ley y libertad de trabajo, derecho a la vida y propiedad, inclusive el derecho a la salud; debido a los comisos por parte de los serenos y actos de represión, vulnerando el derecho a la integridad física, a la libertad y a la seguridad personal.

El segundo Juzgado Civil de Huaral declaró infundada la excepción propuesta e improcedente la demanda. El Juzgado consideró que la ordenanza no vulneraba la libertad de trabajo, pues la norma impugnada no prohibía el comercio ambulatorio, sólo buscaba ordenarlo.

El Tribunal Constitucional declaró INFUNDADA la demanda, indicando que el orden, ornato y protección de un centro histórico conlleva que tenga que prohibir el comercio ambulatorio. Para el TC no existe otra medida que pueda alcanzar los mismos fines que la ordenanza en mención:

“En el caso, se trata entonces de examinar si frente a la medida adoptada por la Municipalidad -la declaración del centro histórico de Huaral como rígida-, había medidas alternativas que sean aptas para alcanzar el objetivo de un centro histórico con orden, ornato y protegido. La respuesta es negativa. Si se pretende el objetivo propuesto, no hay medios alternativos idóneos hipotéticos (...)”

“(...) En síntesis, la consecución del objetivo trazado sólo puede alcanzarse a través de la restricción de la libertad de trabajo en las vías públicas, en particular cuando tal interdicción tiene lugar en lo que se denomina el “centro histórico” de la ciudad.

El Tribunal Constitucional indica que en otras ciudades ya fue adoptada esta medida, la cual es completamente válida dado que el objetivo es proteger los centros históricos de las ciudades, por lo que se tuvo que proceder con la prohibición de comercio ambulatorio en dicha zona, además de que otro objetivo de la ordenanza era lograr la fluidez y orden del tráfico vehicular. En consecuencia, la demanda es declarada INFUNDADA.

En la provincia de Tacna, tenemos la demanda STC 05678-2016-PA/TC, en la cual se detalla lo siguiente:

“STC 05678-2016-PA/TC: Demanda de amparo presentada por la Asociación de Comerciantes de Trabajadores Unidos contra el alcalde, gerente transporte y seguridad ciudadana, subgerente de comercialización de la Municipalidad Provincial de Tacna, para que se les autorice seguir ejerciendo el comercio ambulatorio en las cuadras 15 y 16 de la avenida Leguía en la ciudad de Tacna”.

La demanda de amparo proviene del desalojo de los comerciantes ambulantes mientras trabajaban en la Av. Leguía. Sobre el particular el Tribunal Constitucional, en calidad de máximo intérprete de la Constitución señaló que el Comercio ambulatorio estaba permitido, pero bajo los parámetros de la Municipalidad Provincial de Tacna.

A partir de lo evidenciado en los anteriores párrafos, se puede mencionar que Las tres sentencias antes esbozadas son las más resaltantes en materia de comercio ambulatorio, cada sentencia fue emitida por una conformación diferente de miembros, conforme a los espacios de tiempo en el que se desarrolló cada una de las pretensiones, pero algo que tienen en común es lo siguiente:

El comercio ambulatorio es reconocido como una forma de trabajo.

El comercio ambulatorio es legal.

El comercio ambulatorio siempre va a ser regulado por las disposiciones municipales, teniendo completa relevancia el cuidado del ornato y orden del tránsito por encima del derecho al trabajo de los ambulantes.

Luego de haber revisado la legislación nacional respecto a algunos casos en nuestro país, es importante analizar la aplicación del marco legal en países de Latinoamérica respecto a las regulaciones del comercio ambulatorio.

En Argentina, al igual que el Perú no cuenta con una legislación nacional que defina y regule el comercio ambulatorio, teniendo las municipalidades las facultades correspondientes para normar y regularizar la presencia de comerciantes ambulantes en la ciudad de Buenos Aires, sobre todo teniendo incidencia en los controles para productos de carácter alimentario, para lo cual inclusive se requiere del control por parte de la autoridad de veterinaria para supervisar la calidad de los productos de origen animal y vegetal; además de que deben realizarse los requerimientos correspondientes para solicitar el respectivo permiso, tal cual lo hace la provincia de Ica con su ordenanza Municipal 022-2022-MPI, como se puede apreciar en el anexo 06.

Para poder entender la regulación del comercio ambulatorio en Argentina es importante tener en cuenta lo que contiene La Constitución de dicho país en la cual protege el derecho al trabajo:

“ARTÍCULO 14.- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender”.

“ARTÍCULO 14 bis.- El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que aseguran al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo, vital móvil, igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial”.

La actividad comercial realizada en espacios públicos se encuentra sujeta a regulaciones establecidas por leyes, ordenanzas municipales y códigos contravencionales de alcance provincial. Es importante destacar que no hay una normativa nacional establecida, y que los niveles de restricción y cumplimiento de las regulaciones municipales pueden diferir incluso en un mismo municipio.

En Brasil, en el estado de Río de Janeiro se encontró la ley 1876/92, que se encarga de regular lo referente al comercio ambulante, de entre la cual se destaca:

Artículo 1. Comercio ambulante es la actividad profesional temporal, realizada por un particular en un lugar público en la forma y condiciones definidas en esta Ley.

Vendedor ambulante o vendedor ambulante es una persona natural que ejerce esta actividad profesional por su cuenta y riesgo, con o sin uso de tablero u otro equipo permitido en esta Ley, publicitando sus mercancías. Los vendedores ambulantes están sujetos a las disposiciones de esta Ley.

Los vendedores ambulantes de punto fijo son aquellos que desarrollan sus actividades en un lugar definido.

Es comerciante ambulante sin punto fijo quien desarrolla su actividad en forma ambulante.

Artículo 4. El comerciante ambulante podrá utilizar los siguientes medios para realizar su actividad:

I - Vehículo designado como carreta o triciclo, según modelo aprobado por el órgano competente de la Secretaría Municipal de Hacienda, estando prohibida la transformación del vehículo aprobado;

II - Tablero con las dimensiones máximas de un metro por un metro y diez centímetros, permitiendo su cobertura en la extensión de veinte centímetros más allá del área de la carpa;

III - Caja de enchufe, canasta o bandolera;

IV - Maleta con setenta por cuarenta y cinco centímetros y treinta centímetros de altura;

V - Pequeño contenedor térmico;

VI - Módulo y vehículo automotor, según modelo aprobado por el sector competente de la Secretaría Municipal de Hacienda, con dimensiones máximas de dos metros y medio de largo, un metro ochenta centímetros de ancho y hasta dos metros y medio En Altura; para módulos y similares.

VII - Vehículo tipo "remolque", según el modelo aprobado en la forma de los artículos anteriores, con dimensiones máximas de dos metros con cincuenta y un centímetros a siete metros de largo, un metro con ochenta y un centímetros a dos y medio metros de ancho y hasta tres metros de alto;

VIII - Vehículo automotor tipo combi, con dimensiones propias.

IX - Se prohíbe el uso de vehículos de tracción animal

Se puede observar que tanto en Argentina como en Brasil, se otorgan atribuciones a los gobiernos locales para que determinen la regulación que corresponde al comercio ambulatorio, lo cual considero que es completamente correcto, puesto que cada espacio geográfico cuenta con sus connotaciones propias de su cultura, además de que por distribución geográfica o las costumbres, pueden llevar a que una solución general no pueda solucionar problemas específicos de cada zona. El gobierno local de Río De Janeiro, establecen normativas más técnicas y relativamente similares a las de la Municipalidad de Ica. Haciendo especial énfasis en productos alimentarios.

1.3. Formulación del Problema

A raíz de la pandemia ocasionada por COVID-19, la situación económica en nuestro país se vio afectada, debido a que muchas empresas tuvieron que cesar sus operaciones o actividades económicas debido a la poca rentabilidad, otras compañías tuvieron que optar por el recorte de personal, afectando a millones de peruanos. Muchas de ellos, con la finalidad de generar ingresos económicos para seguir sustentando sus gastos, optaron por el comercio ambulatorio, ya que el movimiento económico es más rápido y dinámico, sin embargo, también son conscientes que los ingresos son bastante inferiores a los que percibían cuando laboraban en un determinado sector y percibía un sueldo o salario (Vinelli y Maurer, 2020).

Es necesario precisar que el comercio ambulatorio en nuestro país no es suceso actual, ya que sus orígenes datan desde los años 70, en donde llegaron a la capital, personas provenientes de distintas provincias con la finalidad de mejorar económicamente y por consiguiente se disponían a ocupar los espacios públicos de la ciudad, especialmente en el centro de Lima en donde ofrecían sus productos o servicios como ropa, calzado, accesorios, etc., así como también actividades comprendidas en el rubro de venta de alimentos (Rubio, 2020). Por otro lado, para las distintas gestiones municipales esto ha representado un gran problema debido a los efectos provenientes del comercio ambulatorio como el deterioro de los espacios públicos, obstrucción de las vías, daño del alumbrado eléctrico, contaminación de las calles y aumento de la delincuencia. Para contrarrestar ello, se han creado ordenanzas, disposiciones y leyes en las cuales se busque proteger la infraestructura de las ciudades, así como también proteger los derechos de libertad al trabajo de las personas. También, se ha brindado facultades a la policía municipal para que tome acción en caso de que las personas no cumplan con lo establecido en las autorizaciones otorgadas para el ejercicio de sus actividades.

La ciudad de Ica no está exenta a esta realidad, y se ha visto a lo largo de los años como las autoridades municipales han tenido que hacer frente a problemas como contaminación, obstrucción de vías públicas teniendo en cuenta la cantidad de zonas rígidas que tiene la ciudad y aumento de la delincuencia debido al movimiento económico que se da por el comercio ambulatorio, el cual se hace más notorio los fines de semana y en fechas festivas (Anónimo, 2024). Si bien es cierto la Municipalidad Provincial de Ica a través de la Sub Gerencia de Seguridad ciudadana y la Policía Municipal viene realizando estrategias para contrarrestar estos problemas que afectan a los ciudadanos (Plataforma digital única del estado peruano, 2023), no han sido efectivos en su totalidad los planes para la protección de espacios públicos y formalización del comercio ambulatorio. Ante esta situación es necesario comprender ¿De qué manera la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?

1.3.1. Problema General

¿De qué manera la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?

1.3.2. Problemas Específicos

¿De qué manera la supervisión de cumplimiento de las normas contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?

¿De qué manera la ejecución de medidas por faltas contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?

¿De qué manera establecimiento de planes de formalización contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?

1.4. Justificación e importancia de la investigación.

En lo que respecta a la justificación teórica, se ha tomado como referencia al numeral 15 del capítulo 2 de la Constitución Política del Perú referente “A Trabajar libremente con Sujeción a Ley” y capítulo 22 en el cual se establece “El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona”, los capítulos contenidos en la Ley N° 31199 de Gestión y Protección de Espacios Públicos, Decreto Supremo 005 – 91 – TR de Reconocimiento al trabajador ambulante la calidad jurídica de trabajador autónomo ambulatorio, así como bases teóricas definidas por autores e investigaciones previas para el análisis y evaluación de las variables y categorías, para finalmente explicar cómo la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023.

En lo que se refiere a justificación práctica, el aporte de la gestión de fiscalización administrativa a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, cobra bastante relevancia debido se van a mantener de manera adecuada los espacios públicos, sin afectar los derechos de los trabajadores ambulantes, ya que a partir de los resultados obtenidos de este trabajo se van a implementar normativas y ordenanzas para la formalización del comercio ambulatorio, con la finalidad de fomentar el desarrollo económicos en la provincia de Ica, y manteniendo ordenados los espacios públicos.

En lo que respecta al aporte metodológico, la presente tesis tiene como finalidad explicar cómo la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023, de tal manera que la Municipalidad de esta provincia en aras de proteger los espacios públicos y descongestionar las principales vías de

acceso al centro de la ciudad implemente medidas para la formalización del comercio ambulatorio, fomentando así el desarrollo económico.

Finalmente, en lo que se refiere a la justificación social, los resultados, conclusiones y las propuestas de solución de la presente investigación serán de un gran aporte, debido a que pueden ser tomados como referencia para futuras investigaciones en lo que respecta esta materia y servir de modelo a las municipalidades de otras provincias, con la finalidad de implementar una eficiente gestión administrativa de fiscalización en la cual también comprende la formalización en lo que respecta a comercio ambulatorio, a través de ordenanzas claramente establecidas o mejorar las ya existentes.

1.5. Objetivos.

1.5.1. Objetivo General

OG: Explicar cómo la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023

1.5.2. Objetivos Específicos

OE01: Explicar cómo la supervisión de cumplimiento de las normas contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023.

OE02: Explicar cómo la ejecución de medidas por faltas contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023.

OE03: Evaluar cómo establecimiento de planes de formalización contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023.

1.6. Matriz de consistencia

Tabla 1*Matriz de Consistencia*

Problemas	Objetivos	Variables	Categorías	Metodología
<p>Problema General</p> <p>PG: ¿De qué manera la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>PE01: ¿De qué manera la supervisión de cumplimiento de las normas contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?</p> <p>PE02: ¿De qué manera la ejecución de medidas por faltas contribuye a la optimización del comercio</p>	<p>Objetivo General</p> <p>OG: Explicar cómo la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>OE01: Explicar cómo la supervisión de cumplimiento de las normas contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023.</p> <p>OE02: Explicar cómo la ejecución de medidas por faltas contribuye a la optimización del</p>	<p>Gestión de fiscalización administrativa</p> <p>Comercio Ambulatorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de Cumplimiento de las Normas - Ejecución de medidas por faltas - Establecimientos de planes de formalización 	<p>Enfoque:</p> <p>Cualitativo</p> <p>Tipo:</p> <p>Interpretativo</p> <p>Diseño:</p> <p>Fenomenológico</p> <p>Técnica:</p> <p>Entrevista</p> <p>Instrumento:</p> <p>Guía de Entrevista</p>

ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?	comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023.	- Comercio ambulatorio propio
PE03: ¿De qué manera establecimiento de planes de formalización contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023?	OE03: Evaluar cómo establecimiento de planes de formalización contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023	- Comercio ambulatorio subordinados

Nota. Elaboración Propia

1.7. Matriz de operacionalización de variables

Tabla 2

Matriz de Operacionalización de la variable gestión de fiscalización administrativa

Variables	Definición Operacional	Categorías	Definición Operacional	Items
Gestión de fiscalización administrativa		Supervisión de Cumplimiento de las Normas	Es un procedimiento que asegura la observancia de las estipulaciones legales.	1. ¿Cree que es justa la supervisión del cumplimiento de las normas a los comerciantes ambulantes? ¿Por qué?
		Ejecución de medidas por faltas	Es el proceso que asegura la ejecución de sanciones orientadas a restablecer el orden social	2. ¿De qué manera las normas para regular el comercio ambulatorio afectan la labor de los vendedores informales en la ciudad de Ica?
		Establecimientos de planes de formalización	Es el proceso por el cual los comerciantes ambulatorios se integran formalizan sus negocios.	3. ¿Cuáles son los modos más efectivos de supervisión del comercio ambulatorio en la ciudad de Ica?
				4. ¿Cuáles son los tipos de sanciones son más aplicadas a los trabajadores ambulantes en la ciudad de Ica?

-
5. ¿En qué medida las sanciones impuestas por faltas en el comercio ambulatorio afectan la sostenibilidad económica de los comerciantes?
 6. ¿Considera justa las sanciones y las medidas de ejecución?
 7. ¿Cuál es la percepción que tiene respecto a los procesos de formalización impulsados por la municipalidad?
 8. ¿Cuáles son los principales impedimentos económicos a los que se ven confrontados los comerciantes en su proceso de formalización?
 9. ¿Considera que han sido efectivas las políticas de reubicación o regularización del comercio ambulatorio?

Tabla 3

Matriz de Operacionalización de variable comercio ambulatorio

VARIABLES	DEFINICIÓN	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	ÍTEMS
	Operacional		Operacional	
Comercio Ambulatorio	Es la actividad en la cual una persona ofrece productos o servicios en espacios públicos debidamente normados	Comercio ambulatorio subordinado	Es la actividad en la cual los comerciantes venden productos de otras personas o empresas	1. ¿El negocio en el cual desempeña sus labores es propio y trabaja para alguna empresa? ¿Qué estrategias implementa para poder mantener su negocio?
		Comercio ambulatorio propio	Es la actividad en la cual las personas son propietarios de su comercio	2. ¿Cómo se estructuran las formas de trabajo entre usted y su empleador para desarrollar sus actividades? 3. ¿De qué manera incide el comercio ambulatorio en la percepción de seguridad y convivencia en el espacio público? 4. ¿Cuáles podrían ser las acciones para optimizar las condiciones laborales del comercio ambulatorio? 5. ¿De qué manera las estrategias de fiscalización afectan a su negocio?

-
6. ¿Cuál es el impacto del comercio ambulatorio en la estructuración del espacio urbano?
 7. ¿Qué propuestas podrían implementarse para mejorar el comercio ambulatorio?
 8. ¿Cuáles podrían ser las acciones para optimizar las condiciones laborales del comercio ambulatorio?

2. Estrategia metodológica

2.1. Tipo y diseño de la investigación

El tipo de investigación es interpretativo, porque se refiere a la comprensión de hechos partiendo de situaciones reales, vale decir la comprensión de situaciones a partir de la información que brinden los participantes en el momento que se les va a realizar las entrevistas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Martínez (2020) añade a lo mencionado anteriormente, como este entendimiento es llevado a situaciones de la vida cotidiana.

El diseño de la investigación es fenomenológico debido a que los participantes a partir de las preguntas que forman parte de la entrevista nos narraran sus experiencias para la comprensión significativa de los problemas, descartándose hipótesis y supuestos para hacer una definición a detalle para explicar las causas de una determinada situación (Castillo, 2020). Con respecto al método utilizado es analítico-deductivo, ya se va a realizar la descomposición de cada una de las variables, para realizar el análisis de sus categorías y las características de cada una de ellas, de esta manera ver las relaciones que existen para encontrar la solución al problema principal (Rodríguez y Pérez, 2017).

2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

La técnica para la recolección de información es la entrevista, debido a que se requieren certificar situaciones reales a partir de la vivencia de los participantes (Tejero, 2021). Para ser más explícitos, se considerará la entrevista en profundidad, la cual consiste en el procedimiento en la cual existe intercambio de información entre dos o más personas las cuales se denominan: entrevistador y entrevistado(s). Se caracteriza por ser una técnica más flexible en la cual el entrevistador le otorga el protagonismo al entrevistado, manteniendo un ambiente amigable, para que pueda expresar sus ideas, sin intervenir y perder la conducción de la entrevista (Guerrero, 2024). Como resultado, todo ello facilita a que el entrevistador obtenga información más clara para la obtención de resultados relevantes para la investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Los instrumentos para la recolección de información que se utilizaron en esta investigación fueron las guías de entrevista en la cual se consignan ítems como información general, consolidado de preguntas y observaciones realizadas por el entrevistador, con la finalidad de llegar a conclusiones a partir de los resultados y por consiguiente establecer soluciones al problema de la investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Para llevarla a cabo, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones: no alterar la secuencia de las preguntas, no interferir en las respuestas, mantener un ambiente de

confianza y familiaridad, así como también no permitir la intervención o presencia de terceras personas (Lanuez y Fernández, 2014, citado en Feria, Matilla y Matecón, 2020).

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

La población es el grupo finito o infinito de componentes con características similares que está determinada por la problemática, objetivos y sobre la cual se aplicarán las conclusiones de la investigación (Arias, 2012, citado en Beloso, 2020). Este trabajo de investigación se encuentra conformado por 150 comerciales informales sin distinción de género, que trabajan en los alrededores del centro de provincia de Ica, cuyas edades oscilan entre los 30 y 65 años. Estas personas son específicamente vendedores de bebidas, frutas verduras y prendas de vestir.

2.3.2. Muestra

Con la finalidad de obtener información más específica, se optado por realizar muestro por conveniencia (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). La muestra estuvo conformada por 50 trabajadores ambulantes vendedores de alimentos (pasteles, panes, frutas y verduras). Esto debido a que normalmente en este tipo de comercio se genera mayor contaminación ya que son productos perecibles y porque con sus vehículos o puestos obstruyen las vías principales de la ciudad, ocasionando congestión del tránsito vehicular. Se establecieron los siguientes criterios para la selección de personas:

Tener más de 30 años de edad

Tener más de 5 años como trabajador ambulante

Encontrarse en las avenidas donde hay mayor tránsito de personas y vehículos

Personas que se encuentren trabajando con una frecuencia diaria.

2.3.3. Análisis e interpretación de los resultados

Debido a que la presente investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, el análisis e interpretación de los resultados se desarrollará mediante la comprobación de los datos proporcionados durante la entrevista, en la cual los participantes brindarán testimonios y el investigador realizará la evaluación de los resultados para llegar a las conclusiones y por consiguiente realizar las propuestas de mejora correspondientes. Es necesario precisar que para lograr ello, es importante analizar los problemas que dieron origen a la realización de esta investigación, así como los beneficios que serán referencias para investigaciones de la misma materia (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3. Resultados

3.1. Resultados respecto a la variable Gestión de Fiscalización Administrativa

3.1.1. Resultados respecto a la categoría Supervisión de Cumplimiento de las Normas

Tabla 4

Resultados respecto a la categoría Supervisión de Cumplimiento de las Normas

Categoría	Resultados
Supervisión de Cumplimiento de las Normas	<p>Respecto a la categoría Supervisión de Cumplimiento de las normas, la mayoría de entrevistados consideran que el mecanismo establecido por la Municipalidad Provincial de Ica a través de los agentes municipales no es justo, manifestando haber sufrido agresiones por parte de ellos más de una vez. También manifestaron el decomiso de sus productos y la imposición de multas, lo cual ha desencadenado en grandes pérdidas económicas debido a que las ganancias obtenidas no son significativas en relación a otros tipos de comercio, así como también informaron que sus negocios son el principal sustento para sus familias.</p> <p>Asimismo, todos los encuestados comunicaron que la Municipalidad Provincial de Ica con la finalidad de no restringir el comercio ambulatorio y proteger los espacios públicos, otorgan licencias para que puedan llevar a cabo sus actividades con normalidad. Sin embargo, las tasas son muy altas, lo cual afecta de manera directa la rentabilidad, teniendo en cuenta que el margen de ganancia obtenido no justifica estos pagos para la obtención de permisos, prefiriendo buscar otras zonas no tan alejadas a los mercados mayoristas de la ciudad, en donde no tengan que verse perjudicados económicamente.</p> <p>En su totalidad los entrevistados manifiestan que los modos de supervisión del comercio</p>

ambulatorio en la ciudad de Ica no deben estar orientados a usar la fuerza para desalojar e incautar los productos, sino a buscar alternativas para que puedan seguir ofreciendo sus productos. Asimismo, consideran que un mecanismo efectivo es la reubicación a zonas colindantes a donde estaban ofreciendo sus productos, autorizando organizarse en una cuadra de una calle de la ciudad, siendo conscientes que sus actividades no deben de afectar la infraestructura de la ciudad, ni restringir el tránsito.

Nota. Elaboración Propia

3.1.2. Resultados respecto a la categoría Ejecución de medidas por faltas

Tabla 5

Resultados respecto a la categoría Ejecución de medidas por faltas

Categoría	Resultados
Ejecución de medidas por faltas	<p>En lo que respecta a la categoría Ejecución de medidas por faltas, gran parte de los comerciantes ambulantes entrevistados manifiestan haber recibido sanción por parte de la Municipalidad provincial de Ica debido a infracciones cometidas, la cual comprende la imposición de multas y retención de productos que van a comercializar. Las multas ascienden a la cifra del 20% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), y las cuales informan que les han sido aplicadas entre los años 2020 y 2023, representando montos entre S/. 860 y S/. 990 soles.</p> <p>Asimismo, han comunicado que esta ejecución de medidas ha ido en detrimento de su economía, ya que son sumas muy altas en relación al margen de utilidades que obtienen. Por otro lado, al ser productos perecibles los que ofertan en el mercado, el tiempo de caducidad es inmediato, no teniendo opción a recuperar y por ende teniendo pérdidas cuantiosas.</p>

Los entrevistados manifestaron que las pérdidas por decomiso de productos oscilan entre los montos de S/. 200 y S/ 550 soles.

Finalmente, la mayoría reconoce que esta esta dentro de lo correcto el cuidado de los espacios públicos, monumentos históricos y vías principales, pero las medidas aplicadas para la conservación de la infraestructura mencionada, son extremadamente injustas, por las altas tasas a pagar por supuestas infracciones cometidas, así como también la pérdida de sus productos producto del decomiso de estos. La mayoría de ellos considera que durante el ejercicio de sus actividades no ocasionan daños contra la infraestructura de la ciudad de Ica, así como también informan no ser los causantes de impedir el tránsito de vehículos en las principales avenidas.

Nota. Elaboración Propia

3.1.3. Resultados respecto a la categoría Establecimientos de planes de formalización

Tabla 6

Resultados respecto a la categoría Establecimientos de planes de formalización

Categoría	Resultados
Establecimientos de planes de formalización	En lo que se refiere a la categoría establecimiento de planes de formalización del comercio ambulatorio, los comerciantes entrevistados manifiestan los procesos impulsados por la Municipalidad Provincial de Ica son costosos, poco organizados y se caracterizan por no ser consecuentes. Respecto al costo para permisos manifiestan que no es proporcional a lo que la mayoría de comerciantes ambulantes ganan. En lo que concierne a la organización, mencionan que el supuesto desorden no es responsabilidad por parte de los comerciantes ambulantes, sino también de

transportistas y vehículos particulares desde las siete (07) hasta las catorce (14) horas, habiendo grupos de policías municipales circulando por la zona que no hacen nada para solucionar el mencionado problema, solo haciendo efectivo los operativos en fechas claves a través del decomiso de mercadería e imposición de multas. En lo que respecta a la continuidad de los planes de formalización, los entrevistados en su totalidad comentan que la reubicación para la reubicación a calles aledañas se da cada cierto tiempo y no es de manera constante, considerando que no existe un plan adecuado para optimizar el comercio ambulatorio.

La mayoría de los comerciantes entrevistados son conocedores que para una formalización definitiva deberán realizar pagos por concepto de permisos municipales, impuestos, aportaciones para seguro de salud, entre otros, por lo cual aseguran que no están en las condiciones de efectuar dichos pagos debido al poco margen de utilidades que obtienen por la venta de sus productos. También hay comerciantes ambulantes que venden productos de empresas que están dentro de las micro y pequeñas empresas, a las cuales manifiestan que no les convendría realizar un gasto adicional al que vienen efectuado por concepto de tributación y permisos de funcionamiento.

Por otro lado, informaron que las políticas de reubicación no han sido efectivas, ya que estas no se han dado de manera constante. Las reubicaciones se han dado en lugares cercanos a los principales mercados mayoristas, pero se han realizado en pocas oportunidades. También mencionaron que sería conveniente que el proceso de reubicación se realice a lugares mas grandes y amplios, debido que existen varios comerciantes ambulantes en la misma

situación, así como también afirman que la Municipalidad Provincial de Ica cuenta con varios locales, en los cuáles no se realiza ningún tipo de actividad y podría ser aprovechado con la finalidad del ordenamiento del comercio ambulatorio.

Nota. Elaboración Propia

3.2. Resultados respecto a la variable Comercio ambulatorio

3.2.1. Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio subordinado

Tabla 7

Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio subordinado

Categoría	Resultados
Comercio ambulatorio subordinado	Los entrevistados en su totalidad manifiestan que se dedican a comercializar productos del rubro de panadería, pastelería y heladería, los cuáles brindan uniformes, vehículos mecánicos de 3 ruedas o motorizados debidamente adaptados para poder transportar y ofrecer los productos. Asimismo, comentan que, por la naturaleza del rubro, los permisos temporales tienen una corta duración, algo con lo que están de acuerdo, sin embargo, no coinciden con el hecho de pagar montos elevados, los cuales no se justifican en sus ganancias, por ello también mencionan que sus empleadores no están dispuestos a efectuar estos pagos.

Asimismo, hacen hincapié en que el desorden no es ocasionado por ellos, sino por personas desconocidas que ofrecen productos de dudosa procedencia, así como también transportistas y vehículos particulares mal estacionados.

Por último, manifiestan que las estrategias de fiscalización no son adecuadas, debido a la retención y desalojos constantes por lo cual tienen cuantiosas

pérdidas, dejan de percibir ingresos por varios días, manifestando

Nota. Elaboración Propia

3.2.2. Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio propio

Tabla 8

Resultados respecto a la categoría comercio ambulatorio propio

Categoría	Resultados
Comercio ambulatorio propio	<p>La mayoría de los entrevistados informan que las actividades que desempeñan en el comercio ambulatorio es la venta de frutas y verduras. Otra parte de ellos comunican que se dedican a la venta de alimentos y bebidas. Asimismo, manifiestan que muchos realizan las ventas de sus productos en vehículos propios debido a que la Municipalidad Provincial de Ica no proporciona espacios adecuados para poder desarrollar sus actividades.</p> <p>También enfatizan de que a pesar de que muchos de ellos utilizan vehículos, estos se encuentran debidamente estacionados, motivo por el cuál aseguran que no son los causantes de perjudicar el tránsito vehicular en las principales avenidas de la ciudad de Ica. Si informaron que los causantes de este problema son los transportistas.</p> <p>Los entrevistados en su totalidad informan que sería conveniente la implementación de módulos para poder realizar la venta de sus productos, así como también creen conveniente el aprovechamiento de locales municipales, en los cuáles no vienen desarrollándose actividades desde hace varios años</p>

4. Discusión

4.1.1. *Discusión de los resultados de la categoría Supervisión de Cumplimiento de las Normas*

Los resultados obtenidos en relación con la supervisión del comercio ambulatorio en la ciudad de Ica evidencian tensiones análogas a las identificadas en investigaciones recientes sobre la informalidad y la regulación municipal en el contexto del Perú y América Latina. La percepción de injusticia y el uso de la fuerza por parte de agentes municipales en Ica se alinean con los hallazgos de investigaciones sobre mercados urbanos en el Perú, estudios en los cuáles se observa que las intervenciones municipales tienden a priorizar el control del espacio público en detrimento de la protección social de los comerciantes. Ton et al. (2023) encontraron que, en el transcurso de la pandemia, las autoridades locales dieron prioridad a la instauración de medidas sanitarias y públicas; sin embargo, hubo restricciones en los mercados autogestionados o de propiedad privada, lo cual perjudicó la viabilidad económica de los comerciantes.

Además, la protesta de los vendedores ambulantes de Ica sobre las altas tarifas de licencias está relacionada con los descubrimientos realizados por Mendoza et al. (2025), quienes revelaron que, en Yurimaguas, la economía ambulatoria se basa en redes socioespaciales informales que ayudan a sortear las cargas económicas y legales impuestas por el gobierno, subrayando que una regulación excesiva puede llevar a los comerciantes a ubicaciones periféricas menos reguladas.

Por otro lado, la propuesta de los encuestados en Ica acerca de opciones como la reubicación en áreas determinadas está relacionada con experiencias de gobernanza inclusiva en mercados urbanos, tal y como se señala en la investigación de Pilamala et al. (2023), en la cual se demuestra que el trabajo en conjunto con los vendedores, mediante capacitación y contratos sobre el uso del espacio, disminuye conflictos y aumenta la seguridad alimentaria. Los mecanismos de supervisión deben promover la corresponsabilidad en lugar de coerción. Es fundamental tener en cuenta que, de acuerdo con el estudio de Mendoza et al. (2025), la informalidad en Perú, que llega hasta el 71% de las personas económicamente activas, transforma a la actividad comercial ambulatoria en una estrategia más para sobrevivir que en una alternativa ilegal. Por lo tanto, los hallazgos de Ica confirman que las políticas orientadas hacia sanciones y confiscaciones no atacan la raíz del problema, y que una supervisión más dialogante, con un enfoque en la formalización progresiva, sería más eficaz para asegurar el orden urbano y la supervivencia de las familias.

4.1.2. *Discusión de los resultados de la categoría Ejecución de medidas por faltas*

Los vendedores ambulantes de Ica consideran que las multas de hasta un 20 % de la UIT y los decomisos de productos perecederos que aplica la Municipalidad son medidas excesivas que perjudican seriamente su economía, tal y como lo confirman estudios recientes realizados en Perú, los cuáles muestran que la regulación de mercados y el control del comercio ambulatorio crean tensiones entre los objetivos de ordenamiento urbano y la subsistencia económica de miles de familias, lo cual está en concordancia con estas percepciones. Los entrevistados informan pérdidas que van de S/. 200 y S/. 550 por decomiso, además de multas que rondan S/. 990. Esto está relacionado con la investigación de Ebata et al (2025), que demuestra que el progreso en las prácticas de seguridad alimentaria en los mercados peruanos solo fue sostenible cuando hubo incentivos financieros claros, no solo medidas coercitivas. En otras palabras, un sistema combinado de regulación y soporte económico podría ser más efectivo para mejorar el cumplimiento normativo sin afectar negativamente la economía familiar de los vendedores, en vez de sanciones severas.

En Lima, los mercados están íntimamente conectados con la subsistencia de las trabajadoras, quienes afrontaron un riesgo más elevado durante la pandemia debido a la implementación de medidas estatales incoherentes (Irons, 2022). En Ica, testimonios de comerciantes que dependen del ambulante como medio principal de subsistencia corroboran la conexión entre la regulación punitiva y la vulnerabilidad social, particularmente en familias que no cuentan con otras fuentes de ingresos. Las evidencias presentadas indican que la estrategia municipal en Ica requiere una reorientación hacia una regulación que sea menos punitiva y más inclusiva. Esta nueva estrategia debería integrar la provisión de licencias accesibles, la reubicación concertada y el apoyo financiero. De acuerdo con lo expuesto por Post (2022), la organización de los trabajadores informales puede constituir un aliado político fundamental en la negociación de esquemas de regulación más equitativos. La informalidad no disminuye con el exceso de sanciones sin sistemas de soporte; al contrario, se agudiza la situación económica y social precaria de los vendedores ambulantes. Un enfoque balanceado, que se fundamenta en incentivos, diálogo y la aceptación de la función del comercio ambulatorio en la economía local, surge como una opción más factible para una gobernanza urbana sustentable.

4.1.3. *Discusión de los resultados de la categoría Establecimientos de planes de formalización*

El estudio muestra que los vendedores ambulantes de Ica consideran que los planes de formalización ejecutados por la municipalidad son caros, desorganizados y no se mantienen en el tiempo. Esta observación concuerda con lo que Clark et al (2023) han afirmado en un estudio sobre el comercio informal en Huancayo. Ellos sostienen que los costos de formalización exceden considerablemente las ganancias de los trabajadores informales, lo cual provoca una negativa a registrarse formalmente y mantiene la informalidad.

Las políticas de la municipalidad no tratan de manera integral las razones del desorden urbano, como el tráfico vehicular y la ausencia de control del transporte. Este descubrimiento concuerda con la investigación de Vildoso (2024), quien sostiene que las autoridades locales implementan medidas inconsistentes y fragmentadas: si bien priorizan los desalojos y las sanciones, no cuentan con tácticas sostenibles para la reubicación ni para el manejo de espacios públicos, lo que aumenta la sensación de arbitrariedad. Respecto a la continuidad de los planes de formalización, los comerciantes expresaron que las reubicaciones se llevan a cabo esporádicamente y sin planificación, lo que provoca incertidumbre en sus actividades. Esto concuerda con lo reportado por Rengifo et al (2024) en Tarapoto, que la inconstancia de las políticas de ordenamiento generó oposición entre los comerciantes y redujo la eficacia de los procesos de reubicación.

La incapacidad de los comerciantes para cubrir los gastos vinculados a la formalización, como los impuestos y las licencias municipales, así como las contribuciones a la salud, es otro hallazgo significativo, ya que el margen de ganancia es limitado. Abanto et al. (2021) indican, en consonancia con esto, que la economía informal en Perú es una respuesta a la necesidad de subsistencia de miles de familias y que los costos de formalización no son factibles sin sistemas estatales que ofrezcan apoyo financiero y simplificación administrativa. Reyes (2022) resalta, además, que las políticas de formalización en Perú han estado en falta de estímulos reales para las pequeñas y microempresas, ya que los beneficios presentados no cubren los costos asociados a impuestos y responsabilidades laborales. Esto concuerda con los testimonios obtenidos en Ica, donde los vendedores indican que formalizarse no es ventajoso debido a los gastos previos.

Según los datos recopilados, los participantes propusieron que las reubicaciones se llevaran a cabo en lugares más espaciosos, utilizando locales municipales que no estén siendo utilizados. Estas propuestas tienen que ver con los descubrimientos de Velayarce y Patiño (2024), quienes enfatizan que la informalidad en el comercio urbano necesita

soluciones participativas que tomen en cuenta la utilización eficaz de los espacios públicos y municipales, evitando acciones punitivas que empeoran la situación económica.

4.1.4. *Discusión de los resultados de la categoría Comercio ambulatorio subordinado*

Los hallazgos indican que los vendedores ambulantes de Ica piensan que los programas de formalización puestos en marcha por la Municipalidad Provincial son caros, desorganizados y escasos, lo cual concuerda con lo que se ha descubierto en investigaciones sobre mercados urbanos en Perú. Ton et al. (2023) señalan que la administración de los mercados municipales enfrenta desafíos relacionados con la gobernanza y el escaso financiamiento en las áreas de venta manejadas por los mismos vendedores, lo cual provoca dificultades para cumplir las regulaciones y mantenerlas sostenibles.

Además, se observa que los encuestados consideran que la informalidad no es solo responsabilidad de ellos, sino también de factores externos como el desorden vehicular y la falta de un control apropiado. Este hallazgo es similar al expuesto por Coletto et al. (2021), quienes registran que en Lima los vendedores ambulantes son a menudo estigmatizados y responsabilizados por el desorden urbano, a pesar de que intervienen múltiples factores en la configuración del espacio público.

La idea de que las reubicaciones no son constantes ni planeadas, por su parte, se relaciona con lo propuesto por Sandhika et al. (2024), quienes afirman que la ausencia de una disposición espacial apropiada y de una gestión integral de los comerciantes ambulantes en espacios públicos disminuye la eficiencia de las políticas de ordenamiento, creando más inestabilidad en la actividad comercial. La solicitud de los comerciantes en relación con la utilización de locales municipales vacíos como opción para su reubicación se fundamenta en enfoques contemporáneos que analizan la función de los mercados en el proceso de regeneración urbana. Van Melik y Sezer (2022) argumentan que los mercados deben ser conceptualizados como espacios móviles y dinámicos, los cuales tienen la capacidad de adaptarse a diversas configuraciones territoriales. Esta perspectiva sugiere la posibilidad de un ordenamiento más inclusivo y sostenible.

4.1.5. *Discusión de los resultados de la categoría Comercio ambulatorio propio*

Los resultados indican que la mayoría de los comerciantes ambulantes en Ica se especializan en la venta de frutas, verduras, alimentos y bebidas. Esta situación se ve influenciada por la carencia de espacios adecuados proporcionados por la municipalidad, lo que lleva a estos comerciantes a utilizar vehículos propios para llevar a cabo sus actividades comerciales. La situación descrita se alinea con los hallazgos de Tirado et al. (2022), quienes

documentan que, durante la pandemia de COVID-19, los vendedores informales desempeñaron un papel fundamental en la garantía de la disponibilidad de alimentos en Perú. Esto ocurrió a pesar de las debilidades estructurales inherentes a un sistema alimentario caracterizado por su alta centralización. Los entrevistados indican que el desorden urbano no es consecuencia de sus actividades, sino de la intervención de transportistas y vehículos particulares. Esta afirmación se alinea con lo expuesto en el estudio de Berkhout et al. (2023), en el cual se enfatiza la relevancia de la conexión rural-urbana para mantener la resiliencia alimentaria, así como la manera en que la ausencia de regulación en el transporte puede dar lugar a conflictos en la gestión del comercio callejero.

La percepción de los comerciantes respecto a las pérdidas económicas y las limitaciones del sistema de fiscalización vigente se alinea con las observaciones realizadas por Pariza y Cho (2024). Estos autores señalan que, en América Latina, los establecimientos informales de alimentos enfrentan desafíos tanto regulatorios como en materia de seguridad alimentaria, lo que repercute de manera directa en su sostenibilidad económica y social.

5. Conclusiones

PRIMERA: La gestión de fiscalización administrativa busca resguardar los espacios públicos y garantizar el orden urbano a través de la emisión de licencias, la realización de operativos y la imposición de sanciones. No obstante, los resultados evidencian que la implementación de estas medidas ha generado tensiones con los comerciantes ambulantes, dado el carácter coercitivo de los mecanismos aplicados, tales como decomisos, multas y desalojos, los cuales impactan de manera directa en su economía y en su sustento familiar. La Municipalidad Provincial de Ica ha establecido licencias y procesos de autorización; sin embargo, los elevados costos asociados a estos procedimientos, así como la falta de proporcionalidad con los ingresos de los comerciantes, han restringido la efectividad de las medidas implementadas. Como resultado, muchos comerciantes han optado por buscar áreas alternativas para llevar a cabo sus actividades. Este análisis evidencia que la fiscalización, en lugar de facilitar de manera efectiva la optimización del comercio ambulatorio, ha intensificado problemas relacionados con la informalidad y la desconfianza hacia la autoridad. La gestión de fiscalización administrativa desempeñará un papel relevante en la medida en que se reorienta hacia la adopción de mecanismos más inclusivos y sostenibles. Esto implica priorizar la reubicación ordenada, la implementación de espacios adecuados y el establecimiento de un diálogo constructivo con los comerciantes. En consecuencia, la fiscalización no solo aseguraría el orden urbano, sino que también podría constituirse como un instrumento de integración social y económica, lo cual favorecería la optimización del comercio ambulatorio, beneficiando tanto a la ciudad como a aquellos que dependen de esta actividad para su subsistencia.

SEGUNDA: La supervisión del cumplimiento de las normas en el comercio ambulatorio de la provincia de Ica en el año 2023 es un mecanismo para preservar el orden público y proteger los espacios urbanos. Se han identificado deficiencias en su aplicación que restringen su capacidad para contribuir a la optimización de esta actividad económica. Sin embargo, los comerciantes ambulantes consideran las acciones de los agentes municipales como injustas y coercitivas, según los resultados. Las acciones de decomiso, multa y desalojo generan pérdidas económicas significativas y afectan a las familias que dependen de esta actividad. La Municipalidad enfrenta un desafío significativo al otorgar licencias para no restringir el comercio y proteger los espacios públicos. Los comerciantes no se formalizan debido a los altos costos de los permisos, que no se ajustan a sus ganancias. El cumplimiento de la normativa se complica porque los comerciantes eligen operar en áreas con menor supervisión. La optimización del comercio ambulatorio dependerá de la supervisión del

cumplimiento de las normas, que debe enfocarse en mecanismos alternativos y sostenibles. La reubicación organizada, la utilización de espacios municipales disponibles y la creación de procesos más justos y accesibles son mecanismos que se pueden utilizar. Se podrá lograr un equilibrio entre el orden urbano y la inclusión socioeconómica de los comerciantes.

TERCERA: El análisis efectuado permite concluir que la implementación de medidas por infracciones, llevadas a cabo por la Municipalidad Provincial de Ica, no ha logrado optimizar de manera efectiva el comercio ambulatorio. Las municipalidades, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972, artículos 79 y 80), poseen la facultad de regular y sancionar el uso inapropiado de los espacios públicos. Sin embargo, los mecanismos implementados, que incluyen multas que pueden alcanzar hasta el 20% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y el decomiso de mercancías, han producido un impacto desproporcionado en relación con la realidad socioeconómica de los comerciantes. En consecuencia, se sostiene que la implementación de medidas por infracciones debería ser reconsiderada dentro de un marco que integre la supervisión con estrategias de formalización y opciones de reubicación. Este enfoque debe asegurar no solo el mantenimiento del orden público y la salvaguarda de la infraestructura urbana, sino también la protección de los derechos fundamentales. En este contexto, la implementación de sanciones debe estar alineada con el principio de razonabilidad estipulado en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.º 27444, art. IV). De esta manera, las sanciones pueden transformarse en un instrumento efectivo para la gestión y optimización del comercio ambulatorio, evitando que se conviertan en un elemento que propicie la exclusión social y económica.

CUARTA: Los planes de formalización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica no han contribuido significativamente a su optimización, según la evaluación de los resultados, ya que los procesos resultan costosos, desorganizados y carentes de continuidad, lo que limita su efectividad, según los comerciantes entrevistados. Genera barreras económicas que desincentivan la formalización el cobro de permisos y tributos desproporcionado respecto a las bajas utilidades que obtienen. La gestión municipal está más orientada a la sanción que a la integración del comercio ambulatorio, evidenciado por la falta de estrategias claras para garantizar la organización en el espacio público y la ausencia de planes sostenibles de reubicación. Para optimizar este sector se requiere un enfoque más inclusivo que contemple costos razonables, mecanismos de organización efectivos y el aprovechamiento de infraestructuras municipales disponibles para garantizar el orden urbano y la sostenibilidad económica de los comerciantes.

6. Recomendaciones

PRIMERA: El gobierno central tiene la responsabilidad de legislar de manera efectiva, a través de una Ley Marco, que establezca definiciones claras y precisas sobre lo que constituye el comercio ambulatorio. Esta legislación debe incluir restricciones universales que regulen los productos que pueden ser comercializados en este contexto, abarcando categorías como alimentos, bebidas y otros artículos esenciales. Es fundamental que se reconozca al comercio ambulatorio autorizado como la única forma de trabajo legítimamente reconocida por la Ley, diferenciándolo claramente del comercio ambulatorio informal. El comercio ambulatorio informal, en su intento de operar dentro de un marco legal, a menudo utiliza el concepto de comercio formal para presentarse ante la justicia y solicitar el reconocimiento de su derecho a utilizar espacios geográficos que están protegidos. Sin embargo, esta práctica puede generar una serie de problemas, ya que produce daños al ornato público, afecta la limpieza de las áreas urbanas y obstaculiza la libre circulación de personas y vehículos. Por lo tanto, es imperativo que el gobierno tome medidas decisivas para regular esta actividad, garantizando así un equilibrio entre el derecho al trabajo y el respeto por el orden público y la convivencia ciudadana.

SEGUNDA: Es fundamental que se mantengan las estrictas prohibiciones relacionadas con el uso de espacios públicos protegidos, tales como el emblemático centro histórico de la ciudad y sus diversas zonas aledañas. Estos lugares no solo son de gran valor cultural e histórico, sino que también son esenciales para la identidad de la comunidad. Por otro lado, es igualmente importante que se impongan limitaciones a los Municipios en su capacidad para declarar zonas rígidas en todas las áreas adyacentes al centro de la ciudad, así como en las zonas urbanas que se clasifican como de categoría Mixta, donde coexisten tanto viviendas como comercios. Esta regulación es crucial para prevenir que los comerciantes se establezcan directamente frente a las viviendas, lo que podría obstaculizar la libre circulación de los residentes y visitantes de estas áreas. Además, esta situación podría dar lugar a una competencia desleal entre los comercios formales y aquellos que operan sin las debidas licencias y regulaciones. Al proteger estos espacios y regular su uso, se busca no solo preservar la calidad de vida de los habitantes, sino también fomentar un entorno comercial justo y equilibrado que beneficie a todos los actores involucrados.

TERCERA: Los municipios tienen la responsabilidad de establecer alianzas estratégicas con las direcciones regionales de salud, así como con la oficina de SUNAT de la región. Estas colaboraciones son esenciales para llevar a cabo operativos inopinados, que son inspecciones sorpresivas, con el objetivo de verificar, conforme a sus atribuciones, las condiciones de higiene de los puestos de venta. Este proceso es fundamental, especialmente

en lo que respecta a la venta de alimentos y productos destinados al consumo humano. Además, es crucial asegurarse del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes. Al implementar estas acciones, se estaría promoviendo no solo la formalización de los comerciantes ambulantes, sino también se contribuiría a salvaguardar la calidad higiénica de los productos que se ofrecen al público. Esto es vital para proteger la salud de los consumidores y garantizar que los alimentos sean seguros para su consumo. Asimismo, al fomentar la formalización, se podría generar un entorno más competitivo y regulado, lo que a su vez podría llevar a una reducción del comercio informal, ya que algunos comerciantes podrían optar por no formalizarse y, por ende, salir del mercado. En este contexto, la colaboración entre los municipios y las entidades de salud y tributarias se convierte en una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de la comunidad y asegurar un comercio más justo y saludable.

CUARTA: En diversas localidades, se ha implementado una iniciativa que consiste en ofrecer espacios municipales a los comerciantes, con la finalidad de que puedan establecerse y comercializar sus productos de manera efectiva. Estos espacios, que se caracterizan por tener un alquiler accesible y bajo, permiten a los vendedores operar tanto bajo techo como al aire libre, brindando así flexibilidad en la forma de venta. Además, se ha establecido un periodo de gracia que les permite a los comerciantes regularizar su situación y adaptarse a las ordenanzas municipales vigentes, facilitando su integración en el entorno comercial. Es fundamental que el Municipio adopte una postura decidida y radical en lo que respecta al comercio ambulatorio. Esto implica que se deben designar espacios específicos que estén alejados de la zona urbana y del bullicioso centro de la ciudad, para evitar la congestión y el desorden en las áreas más transitadas. Un claro ejemplo de esta estrategia se puede observar en Ica, donde se ha habilitado El Campo Ferial, un lugar diseñado especialmente para la actividad comercial. Asimismo, existen terrenos disponibles a lo largo de la Panamericana Sur, que actualmente se encuentran sin uso, y que podrían ser aprovechados para este fin. De esta manera, se busca no solo regularizar la actividad comercial, sino también fomentar un desarrollo ordenado y sostenible en la región.

7. Referencias bibliográficas

- Abanto, E. M., Reátegui, R., Aco, O. M., & Medina, C. G. (2021). La economía informal en tiempos de pandemia: una crisis anunciada. *UCV-Scientia*, 13(2), 21-33. Recuperado de <https://doi.org/10.18050/RevUcv-Scientia.v13n2a2>
- Aguinaga, R. J. y Pérez, O. (2022). *Problemas de convivencia ciudadana a partir del comercio informal en espacios públicos. Uniandes EPISTEME*, 9(3), 410-426.
- Aguinaga, R. J., Saltos, M. P. (2022). *El comercio informal en los espacios públicos de la ciudad de Ambato. Revista Eruditus*, 3(2). Recuperado de <https://doi.org/10.35290/re.v3n2.2022.572>
- Alcalá, M. Periche, R. y Ramírez, S. (2023). *Propuesta de mejora de la actividad de fiscalización y procedimiento administrativo sancionador en el sector salud: caso DIGESA*. (Trabajo de investigación presentado para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión Pública). Universidad del Pacífico. Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11354/4065>
- Alfonso, C.A. y Sánchez, G. (2020). *El comercio ambulatorio informal como problemática social. Social Innova Sciences (SIS)*, 1(2). Recuperado de <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/30>
- Aliaga, R. y Ávila, L. (2022). *Mercado híbrido para reactivación comercial del mercado Dantes Delfino Grocio Prado, Chincha, Ica*. (Tesis para obtener el título profesional de arquitecto). Universidad César Vallejo. Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93441>
- Apian, R. y Paredes, L. (2022). *Fiscalización del comercio ambulatorio y el derecho al trabajo, en la Municipalidad Metropolitana de Lima – 2022*. (Tesis para obtener el título profesional de abogado). Universidad Cesar Vallejo. Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/108702>
- Anónimo. (2020). Metodología de la Investigación. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. 15(sep. 2020). Recuperado de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0107967/cap03.pdf>
- Anónimo (2021). *Libertad de trabajo: ¿cómo se define según el marco legal?. IUS Latin Revista Latinoamericana de derecho*. 4(mar. 2021). Recuperado de <https://iuslatin.pe/libertad-de-trabajo-como-se-define-segun-el-marco-legal/#:~:text=A%20trabajar%20libremente%2C%20con%20sujeci%C3%B3n%20a%2>

[Oley.&text=El%20Estado%20estimula%20la%20creaci%C3%B3n,ni%20a%20la%20seguridad%20p%C3%ABlica.](#)

Anónimo (2024). *Comercio ambulatorio se desbordó en calles iqueñas por Semana Santa*. *Diario El Correo*. 31(mar. 2024). Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/ica/comercio-ambulatorio-se-desbordo-en-calles-iquenas-por-semana-santa-noticia/?ref=dcr>

Berkhout, E., Sovová, L., & Sonneveld, A. (2023). The Role of Urban–Rural Connections in Building Food System Resilience. *Sustainability*, 15(3), 1818. Recuperado de <https://doi.org/10.3390/su15031818>

Castillo, N. (2020). *Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa*. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social – ReLMIS*, N°20, Año 10, pp. 7-18. Recuperado de http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia_como_metod

Cervantes, X. Murillo, G. y Liberio, F. (2021). Estrategias para el fortalecimiento de emprendimientos informales. *Revista Tecnológica Ciencia Y Educación Edwards Deming*, 5(2). Recuperado a partir de <https://www.revista-edwardsdeming.com/index.php/es/article/view/84>

Clark, P., Chanca-Flores, A., & Vincent, S. (2023). Recambio de ingresos y comercio informal durante la pandemia de la covid-19 en Huancayo, Perú. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (76), 167–185. Recuperado de <https://doi.org/10.17141/iconos.76.2023.5544>

Coletto, D., Jaber, L. and Vanhellefont, L. (2021), Street vendors in Lima in the time of COVID-19: Guilty or oppressed?. *The Canadian Geographer / Le Géographe canadien*, 65: 435-447. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/cag.12712>

Correa, L. y Gonzales, J. (2024). Gestión municipal y formalización del comercio ambulatorio en el distrito de Chepé en el escenario del COVID-19. *Revista EPISTEMIA*, 8(1). Recuperado de <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/view/2715/3040>

Delgado, M.A. y Franco, A. (2020). El comercio informal y el derecho de áreas de uso públicos en el distrito de Santiago de Surco, año 2020. (Tesis para obtener el título profesional de abogado). Universidad Autónoma del Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.13067/1853>

D.S. 005-91-TR, Decreto que reconocen al trabajador ambulante la calidad jurídica de trabajador autónomo ambulatorio (26 de enero de 1991). Recuperado de

<https://www.wiego.org/sites/default/files/resources/files/Peru-Decreto-Supremo-005-91TR-Reconocen-al-trabajador-ambulante-la-calidad-juri%CC%81dica-de-trabajador-auto%CC%81nomo-ambulatorio.pdf>

Ebata, A., Espinoza, M. & Ton, G. Food safety certification in urban food markets: the willingness to pay for safer meat in Peru. *Food Sec.* 17, 461–476 (2025). <https://doi.org/10.1007/s12571-024-01512-6>

Feria, H., Matilla, M. y Matecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didáctica y Educación.* 6(3). Recuperado de <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>

Gallardo, M.J. (2021). *Comercio informal y su incidencia en el desarrollo económico del país.* (Tesis para obtener el grado de licenciado es jurisprudencia y abogado). Universidad Nacional de Loja. Ecuador. Recuperado de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23766/1/Mayda%20Jaqueline_Gallardo%20Avenida%C3%B1o%20%282%29.pdf

Guerrero, L.M. (2024). La Entrevista en el Método Cualitativo. Recuperado de <https://lumen.uv.mx/resources/files/documents/2024/2/5/10079/84d96515-9fe7-4269-ab7c-49ddfe46043b.pdf>

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* (6ª ed.). Mc Graw Hill Education

Huamán, J. (2021). *Las ordenanzas municipales contra el comercio ambulatorio y su incumplimiento como medio para proteger el derecho al trabajo, en el distrito de Bambamarca – 2020.* (Tesis para obtener el título profesional de abogado). Universidad Privada del Norte. Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/28558>

Irons, R. (2022). Virus amongst the vegetables: Peruvian marketplaces, hygiene, and post-colonial indigeneity under gender-segregated quarantine. *European Journal of Women's Studies,* 29(1_suppl), 12S-26S. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/13505068221085905>

Izaguirre, B.K. y Pablo, Y. (2024). *Factores que Determinan la Informalidad en los Mercados de Lima Norte en el Año 2024.* (Trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional de Licenciado en Administración de empresas). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima – Perú. Recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/683903/Izaguirre_AB.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Martínez, N. (2020). *La investigación cualitativa: Una mirada desde las ciencias sociales y humanas*. *Revista de la Universidad de la Guajira* (1). Recuperado de <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/742/151.%20Investigaci%C3%B3n%20cualitativa-web-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mendoza, J., Díaz, D., Curinuqui, F. y Susuki, S. (2025) The interscalar network of amazonian informal street vending in Yurimaguas, Peru. *Front. Built Environ.* 11:1635036. Recuperado de <https://doi.org/10.3389/fbuil.2025.1635036>
- Ordenanza N° 1787, Ordenanza que regula el comercio ambulatorio en los espacios públicos en Lima Metropolitana (6 de mayo del 2014). Recuperado de <https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/ord-1787-2014-mml.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2019). La formalización de las empresas. Recuperado de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/@ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Peña, A. e Ixtacuy, O. (2021). Comercio informal en los mercados públicos y cruceros vehiculares 2016-2019 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. *Revista Latinoamericana de Antropología en el trabajo*.
- Pineda, L. (2022). *Comercio informal ambulatorio y sus efectos en el deterioro del espacio público en la ciudad de Sicuani – 2021*. (Tesis para obtener el título profesional de abogado). Universidad Andina del Cusco. Perú. Recuperado de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5194/Larry_Tesis_bachiller_2022.pdf
- Plataforma Única digital del Estado Peruano (2023). *El ordenamiento de Ica ya empezó, exitosa intervención en el centro de nuestra ciudad*. Recuperado [de https://www.gob.pe/institucion/muniica/noticias/881835-el-ordenamiento-de-ica-ya-empezo-exitosa-intervencion-en-el-centro-de-nuestra-ciudad](https://www.gob.pe/institucion/muniica/noticias/881835-el-ordenamiento-de-ica-ya-empezo-exitosa-intervencion-en-el-centro-de-nuestra-ciudad)
- Plataforma Única digital del Estado Peruano (2024). *Gerencia de Fiscalización Administrativa*. Recuperado de <https://www.gob.pe/44716-municipalidad-distrital-de-san-isidro-lima-gerencia-de-fiscalizacion-administrativa>
- Post AE. Informality and Politics in the Global South: Three Perspectives. *Perspectives on Politics*. 2022;20(4):1386-1390. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/s1537592722002651>

- Rengifo, M. D., Cachique, F., y Alegría, K. M. (2024). Influencia del Comercio Ambulatorio en la Imagen Urbana en el Barrio Comercio Tarapoto, 2024. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 12296-12318. Recuperado de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14653
- Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento* Revista EAN, 82, pp.179-200. Recuperado de <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rubio, L.A. (2020). Gestión pública local ante la erradicación del comercio informal ambulatorio en el distrito La Victoria: Caso Gamarra. (Tesis para obtener el grado de maestro en Gestión de políticas públicas). Universidad Nacional Federico Villarreral. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.13084/5128>
- Sandhika, R. R., Sholihah, A. B., Yuli, N. G. (2024). Spatial Configuration & Management Street Vendors in Public Space. *Journal of Architectural Design and Urbanism*, 6 (2), 104-114. Recuperado de <https://doi.org/10.14710/jadu.v6i2.21236>
- Tabori, J. M. (2021). *Fiscalización una alternativa al orden y desarrollo comercial*. (Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Derecho con mención en derecho civil y comercial). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Perú. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.14067/4532>
- Tejero, J. M. (2021). *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de <https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/fdf77886-6075-453a-b7cc-731232b56e77/content>
- Tirado V.A., Miranda W.R., Hernández, E., Choque T.J. y Luque O.M. (2022). The vulnerability of a centralized food system: An opportunity to improve food security in times of COVID-19-Peru perspective. *Front. Sustain. Food Syst.* 6:901417. Recuperado de <https://doi.org/10.3389/fsufs.2022.901417>
- Ton, G., Espinoza, M., y Fort, R. (2023). COVID Policy and Urban Food Markets in Peru: Governance and Compliance. *The Journal of Development Studies*, 59(6), 854–872. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/00220388.2023.2178303>
- Sezer, C., & van Melik, R. (2022). *Marketplaces: Movements, representations and practices*. Routledge. Recuperado de <https://doi.org/10.4324/9781003197058>

- Vargas, J.F. (2021). *Proponer la incorporación de estrategias de formalización municipal en el comercio ambulatorio para mejorar el desarrollo económico en la provincia de Chiclayo* (Tesis para obtener el título profesional de abogado). Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8177>
- Velayarce Llanos, M. ., & Patiño Pichu, A. L. . (2024). La vulneración del derecho al trabajo en la actividad ambulatoria de lavado de parabrisas en Perú. *SCIÉND0*, 27(2), 207-212. Recuperado de <https://doi.org/10.17268/sciendo.2024.030>
- Vilchez, W.A. (2020). *Gestión municipal y su influencia en el comercio informal de la provincia de Ica, año 2018*. (Tesis para obtener el grado académico de maestro en administración con mención en gestión pública). Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Vildoso Chirinos C. (2024). Alcances y contradicciones de las políticas de “formalización” de los vendedores ambulantes en la ciudad de Lima. *Sociología del Trabajo*, 105, 83-94. Recuperado <https://doi.org/10.5209/stra.96331>
- Vinelli, M., Maurer, A. (24 de abril de 2020). Impacto del COVID-19 en el empleo en el Perú. Conexión ESAN. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/impacto-del-covid-19-en-el-empleo-en-el-peru>

Anexos**Anexo 1: Declaración de consentimiento informado****DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, _____, con DNI _____, doy mi consentimiento para participar en la investigación denominada "Gestión de Fiscalización Administrativa y optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023", cuya finalidad es Explicar cómo la gestión de fiscalización administrativa contribuye a la optimización del comercio ambulatorio en la provincia de Ica, 2023 . Mi participación consiste en las siguientes actividades:

- a. Conceder una entrevista, mediante el acceso a la plataforma Zoom, mediante el un enlace que me brindará el investigador.
- b. La información proporcionada en la entrevista se verá plasmada en los resultados de la investigación, sin embargo, mi identidad será tratada de manera anónima.
- c. Tengo Información de que no seré beneficiado económicamente por haber participado en la entrevista de esta investigación.
- d. La participación de la entrevista de la presente investigación es de manera voluntaria. Asimismo, comunico haber sido orientado(a) de manera adecuada por el investigador para llevar a cabo esta actividad de manera exitosa.

Por tanto, otorgo mi consentimiento con pleno uso de mi facultad física y mental para lograr los objetivos del proyecto en mención.

Apellidos y Nombres _____

DNI _____

Ocupación _____

Fecha: ____/____/____

Firma _____

Anexo 3: Guía de Entrevista sobre Gestión de fiscalización administrativa

Guía de Entrevista sobre Gestión de fiscalización administrativa	
Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____	
Entrevistador:	
Entrevistado:	
1. ¿Cree que es justa la supervisión del cumplimiento de las normas a los comerciantes ambulantes? ¿Por qué?	
2. ¿De qué manera las normas para regular el comercio ambulatorio afectan la labor de los vendedores informales en la ciudad de Ica?	
3. ¿Cuáles son los modos más efectivos de supervisión del comercio ambulatorio en la ciudad de Ica?	
4. ¿Cuáles son los tipos de sanciones son más aplicadas a los trabajadores ambulantes en la ciudad de Ica?	
5. ¿En qué medida las sanciones impuestas por faltas en el comercio ambulatorio afectan la sostenibilidad económica de los comerciantes?	
6. ¿Considera justa las sanciones y las medidas de ejecución?	
7. ¿Cuál es la percepción que tiene respecto a los procesos de formalización impulsados por la municipalidad?	
8. ¿Cuáles son los principales impedimentos económicos a los	

que se ven confrontados los comerciantes en su proceso de formalización?	
9. ¿Considera que han sido efectivas las políticas de reubicación o regularización del comercio ambulatorio?	
Observaciones:	

Anexo 4: Guía de Entrevista sobre Comercio Ambulatorio

Guía de Entrevista sobre Comercio Ambulatorio	
Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____	
Entrevistador:	
Entrevistado:	
1. ¿El negocio en el cual desempeña sus labores es propio y trabaja para alguna empresa? ¿Qué estrategias implementa para poder mantener su negocio?	
2. ¿Cómo se estructuran las formas de trabajo entre usted y su empleador para desarrollar sus actividades?	
3. ¿De qué manera incide el comercio ambulatorio en la percepción de seguridad y convivencia en el espacio público?	
4. ¿Cuáles podrían ser las acciones para optimizar las condiciones laborales del comercio ambulatorio?	
5. ¿De qué manera las estrategias de fiscalización afectan a su negocio?	
6. ¿Cuál es el impacto del comercio ambulatorio en la estructuración del espacio urbano?	
7. ¿Qué propuestas podrían implementarse para mejorar el comercio ambulatorio?	
8. ¿Cuáles podrían ser las acciones para optimizar las condiciones	

laborales del comercio ambulatorio?	
Observaciones:	

Anexo 5: Matriz de Validación de Instrumentos

INFORME DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

ITEM DEL CUESTIONARIO	
P01	1. ¿Cree que es justa la supervisión del cumplimiento de las normas a los comerciantes ambulantes? ¿Por qué?
P02	2. ¿De qué manera las normas para regular el comercio ambulatorio afectan la labor de los vendedores informales en la ciudad de Ica?
P03	3. ¿Cuáles son los modos más efectivos de supervisión del comercio ambulatorio en la ciudad de Ica?
P04	4. ¿Cuáles son los tipos de sanciones son más aplicadas a los trabajadores ambulantes en la ciudad de Ica?
P05	5. ¿En qué medida las sanciones impuestas por faltas en el comercio ambulatorio afectan la sostenibilidad económica de los comerciantes?
P06	6. ¿Considera justa las sanciones y las medidas de ejecución?
P07	7. ¿Cuál es la percepción que tiene respecto a los procesos de formalización impulsados por la municipalidad?
P08	8. ¿Cuáles son los principales impedimentos económicos a los que se ven confrontados los comerciantes en su proceso de formalización?
P09	9. ¿Considera que han sido efectivas las políticas de reubicación o regularización del comercio ambulatorio?
P10	10. ¿El negocio en el cual desempeña sus labores es propio y trabaja para alguna empresa? ¿Qué estrategias implementa para poder mantener su negocio?
P11	11. ¿Cómo se estructuran las formas de trabajo entre usted y su empleador para desarrollar sus actividades?
P12	12. ¿De qué manera incide el comercio ambulatorio en la percepción de seguridad y convivencia en el espacio público?

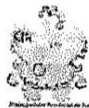
P13	13. ¿Cuáles podrían ser las acciones para optimizar las condiciones laborales del comercio ambulatorio?
P14	14. ¿De qué manera las estrategias de fiscalización afectan a su negocio?
P15	15. ¿Cuál es el impacto del comercio ambulatorio en la estructuración del espacio urbano?
P16	16. ¿Qué propuestas podrían implementarse para mejorar el comercio ambulatorio?
P17	17. ¿Cuáles podrían ser las acciones para optimizar las condiciones laborales del comercio ambulatorio?

ESCALA DE EVALUACION				
1	2	3	4	5
DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	SOBRESALIENTE

Observaciones Generales

--

Anexo 06 : Artículo 19° - Ordenanza Municipal N° 022-2022-MPI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

- a) Número y fecha, suscrita por el funcionario competente.
- b) Nombres y apellidos completos del comerciante.
- c) Número de documento de identidad.
- d) Domicilio real.
- e) Número de registro en el Padrón de Comerciantes Ambulantes.
- f) Giro autorizado.
- g) Ubicación temporal detallada del espacio público en el que desarrollara la actividad comercial.
- h) Horario en el que desarrollara la actividad comercial, de acuerdo al giro autorizado.
- i) Plazo de vigencia de la autorización y fecha de vencimiento.
- j) Fotografía del titular.
- k) Número de módulo autorizado

ARTÍCULO 19°.- DE LOS GIROS PERMITIDOS

Los giros permitidos y que podrán ser materia de solicitud de Autorización Municipal Temporal son los siguientes:



19.1. VENTA DE PRODUCTOS DE ORIGEN INDUSTRIAL QUE COMPRENDE:

- a) Golosinas afines, debidamente envasadas con registro sanitario y con la fecha de vencimiento vigente.

19.2. VENTA DE PRODUCTOS PERECIBLES QUE COMPRENDE:

- a) Venta de frutas o verduras.
- b) Venta de productos naturales, con registro sanitario.
- c) Venta de flores o plantas ornamentales.



19.3. VENTA DE PRODUCTOS PREPARADOS AL DÍA QUE COMPRENDE:

- a) Bebidas saludables: emolientes, quíuua, miaca, soya y similares.
- b) Potajes tradicionales.
- c) Dulces tradicionales.
- d) Sandwiches y afines.
- e) Jugo de frutas y similares.
- f) Canchitas, confitería y similares.

19.4. VENTA DE OBJETOS DE USOS DURADEROS, COMPRENDEN:

- a) Mercería / artículos de bazar y útiles de escritorio.
- b) Diarios y revistas, libros y loterías.
- c) Monedas y estampillas.
- d) Artesanías.
- e) Artículos religiosos.
- f) Artículos de limpieza.
- g) Pilas y relojes.

19.5. SERVICIOS.

- a) Duplicado de llaves / Cerrajería.
- b) Lustradores de calzado.
- c) Artistas Plásticos y retratistas.
- d) Fotografía.
- e) Pesaje de personas.

Este listado no es necesariamente restrictivo. Los giros solicitados cuya naturaleza formen parte de cada uno de los grupos antes citados, serán evaluados y aprobados por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y unidades competentes o quien haga sus veces en la Municipalidad siempre y cuando no contravenga la normatividad establecida sobre la materia.

ARTÍCULO 20°.- DEL HORARIO DE ATENCION.

El comerciante ambulante debidamente acreditado desarrollara su actividad de acuerdo al giro autorizado dentro del horario establecido en la respectiva autorización; el incumplimiento ameritara las sanciones correspondientes. Independientemente del horario establecido, este podrá ser variado a criterio de la autoridad administrativa, teniendo en cuenta la ubicación y características del módulo, quedando terminantemente prohibido pernoctar dentro del mismo.